SECRETARIA. Riohacha, Mayo 23 del 222.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y el apoderado de la parte actora, lo descorrió oportunamente, por lo que se encuentra pendiente de fijar la audiencia especial para resolver las excepciones. . Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio

Ref. Proceso Ejecutivo de GUILLERMO LEÓN PERALTA RODRIGUEZ contra COLPENSIONES.

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00060-00.

Por lo informado, para resolver las excepciones propuestas, señálese la hora de las 3:00 p.m. del día trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la audiencia especial, donde se resolverán dichas Excepciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Jueza

Dora O.